MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA No. 02-2012

Acta de la sesión ordinaria número cero dos, dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el **lunes 23 de enero de 2012**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Mario Alfaro Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, Wilberth Flores Bonilla, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, Leda Badilla Chavarría y Vera Alvarado Sanchez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Xinia Rodríguez Salazar y Francisco A. Pacheco.

AGENDA N° 02-2012
SESION ORDINARIA
FECHA: 23 DE ENERO DE 2012
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 01-2012.
3. Dictamen de Comisiones.
4. Propuesta de reorganización de los programas de ciencias del Tercer Ciclo para la implementación de la propuesta de programas de estudio Afectividad y Sexualidad.
5. Revisión sobre la conformación de la Comisión de Planes y Programas y de la Comisión de Leyes y Reglamentos del Consejo Superior de Educación.
6. Informe de correspondencia.
7. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 23 de enero de 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-02-2012

- *Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 23 de enero de 2012.*

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 01-2012.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 01-2012.

SEÑOR MINISTRO: En relación con el acuerdo N°04-01-2011, que se desea corregir para que diga: "Trasladar a la Comisión de Planes y Programas los informes sobre los nuevos programas de matemática...", había sugerido dos cosas, que se trasladara a la Comisión de Planes y Programas y, a su vez, a la Comisión Redactora, para que fueran revisando las observaciones aportadas.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Por parte del CONARE van a enviar el informe en febrero, la alternativa que yo le presentaba a Yadira era solicitar los informes individuales.

SEÑOR MINISTRO: Yo preferiría esa opción, porque si es hasta finales de febrero que los recibimos, no vamos a salir con los tiempos.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: En lo de CONARE participaron la UNED, UNA y UCR.

SEÑOR MINISTRO: Pero eso es por parte de las Facultades de Educación, porque las escuelas de matemática han enviado sus informes directamente al Consejo, contamos con los informes de la UNA, la UCR y del ITCR. Yo lo que sugeriría es que le solicitemos a las señoras Decanas que nos envíen los informes individuales aunque después hagan una síntesis, porque si no si se nos va a ir el tiempo.

Lo que recuerdo es que habíamos acordado que cuando tuviéramos todos los informes, pasarlos a la Comisión Redactora, porque si corregimos el acuerdo para que sólo diga "Comisión de Planes y Programas", entonces la segunda parte del acuerdo no tendría sentido.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: La recomendación de la Comisión es el Consejo es el que la toma.

SEÑOR MARIO ALFARO. Me parece importante aclararnos en el procedimiento para no ponernos trampas a nosotros mismos. Si tenemos dos comisiones y si esto se supone que está en comisión, entonces todo lo que llegue para el estudio y el análisis de estos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

programas debemos enviarlo a la comisión y la comisión decide que hace con eso; si resuelve a partir de las observaciones y documentos que se le envíen o sí lo manda a la comisión redactora para que le haga esas observaciones.

Pienso que deberíamos respetar la jerarquía de la comisión, para que la comisión sea la que define qué hace con eso y nosotros no tomamos decisiones en el Consejo, brincándonos a la Comisión.

SEÑOR DANILO MORALES: Yo lo que recomendaba era que la comisión fuera analizando lo que ya tenemos y nosotros mismos decidir, de una vez si es el caso, mandárselo a la comisión redactora para que el trabajo vaya paralelo, no esperar a que lleguen los otros informes. Como Comisión podemos ir analizando y también proponer mandárselo a la comisión redactora para que el trabajo vaya paralelo y no esperar hasta un mes.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: No puedo opinar sobre el acta porque no estuve presente. Este procedimiento, y el señor Ministro lo sabe porque yo se lo plantee, me parece prudente que la comisión hable del tema y que valore si requiere, tal vez, contar con apoyo adicional, tener algunos asesores que les ayuden a tomar decisiones, porque puede ser complicado, nuevo o extraño. Pero tomar tal vez esto que está planteado aquí, como una instancia a la comisión, y que la comisión lo adopte; además, paralelamente las dos comisiones internamente van trabajando. Creo tal vez que la posición que se mantiene está bien, la comisión toma decisiones, pero hay una instancia, que es el Plenario, para que la tome, la reciba y mantener el proceso interno.

Yo sugeriría que pudiéramos tener en la comisión una o dos personas que nos vengan a asesorar, específicamente para ver eso.

SEÑOR MINISTRO: La preocupación que tengo y lo comentamos en la sesión pasada, incluso lo he comentado con algunos de ustedes, es una preocupación de tiempo. Si una reforma del programa de matemática no se puede iniciar en el 2013, sino hasta el año 2014, que es un año de cambio de gobierno, la verdad lo veo complicado, porque la ejecución de la puesta en marcha de un programa de estudio no es algo sencillo. Si el programa no está aprobado en algún momento de mayo, ya esto será difícil de aprobar porque es una reforma complicada que va desde el primer año de la Educación General Básica hasta el último de la Educación Diversificada.

La verdad es que si el Consejo estuviera de acuerdo, no veo cual sea el problema de que así como la comisión del Consejo va analizando todos los documentos que recibió, que la Administración, porque no se trata de una comisión externa, es una comisión nombrada por la Administración, pueda tener acceso a estos materiales, precisamente para que vayamos viendo qué de las cosas que están diciendo las universidades se pueden ir incorporando y cuáles se tendrían razones justificadas del porqué no. Como lo expresó Yolanda Rojas en la sesión pasada, así se trabajó con el programa de educación física, que cuando ya el Consejo tiene una posición formada, la comisión puede volver y decirle, bueno miren hemos visto esto, logramos incorporar esto y esto no. El Consejo puede decir que eso no es suficiente, que el orden de factores no está bien.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo que siento es que si no trabajamos en forma paralela, los tiempos no nos van a dar, la prueba está que cuando solicitamos los criterios, dimos el 30 de noviembre como fecha ultima para recibirlos y 30 de noviembre se nos está convirtiendo en finales de febrero, estamos hablando de gente que conoce la materia. A mí sí me preocuparía que los informes solo queden en la Comisión del Consejo y que no permitiéramos a la Comisión de la Administración ir adelantando también el trabajo teniendo conocimiento de las críticas.

SEÑOR WILBERTH FLORES: En la sesión anterior plantee la posibilidad de que la Secretaría fuera elaborando un cuadro de congruencia para ir facilitando el trabajo de la comisión, recibir todos los informes de las diferentes instancias y tenerlos ahí, es un volumen demasiado alto y el poco tiempo que tiene la comisión para revisar, de manera que cuando llegue el resto de los informes, ya se tendría un avance en ese trabajo.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Considerando que este es un tema urgente y atendiendo la solicitud de don Wilberth, solicité a los asesores la colaboración. Desde el martes han estado trabajando en este tema y ya se cuenta con una versión preliminar del documento, la estaré revisando con ellos en estos días y para la sesión de este jueves, lo estaré remitiendo a la Comisión de Planes y Programas.

SEÑOR DANILO MORALES: Considero que el hecho de que la comisión redactora este viendo esas sugerencias, no le está quitando potestades a la comisión, porque ciertamente la Comisión de Planes y Programas no está otorgando facultades de decisión, sino solicitando un análisis para que posteriormente nosotros decidamos. Entonces mi opinión es que el Consejo puede acordar que se vea paralelo, no veo problemas o que se nos esté quitando potestades.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Cuando yo lo mencioné, mencioné una acción paralela, porque si no, lo estaríamos haciendo al revés, se va a la comisión redactora, regresa y en la comisión analizamos lo que vuelve a decir la comisión redactora. Si lo hacemos sin que la comisión del Consejo participe, cuando le agregan, uno tiene que ver qué pasó; y esto lleva su tiempo.

Y lo otro, sobre buscar personas para que asesoren a nuestra Comisión, creo que es muy fácil, es el mismo procedimiento para no soltar las competencias de la comisión, yo no creo que cueste, no creo que haya un desacuerdo. Si no lo hubiera entonces una decisión como esta puede ser tomada en el seno de la comisión.

SEÑOR MINISTRO: La idea es que sea paralelo. También, me parece muy buena la idea del señor Guillermo Vargas de buscar unos asesores para que apoyen a la comisión del Consejo.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Yo siempre he resaltado que las cosas llevan un orden, primero, la comisión no ha podido centrarse en lo de matemáticas, ¿por qué?, porque estamos esperando los restantes informes. Sin embargo, yo creo que sí, la comisión va a tener que hacer un esfuerzo, dedicar algunas sesiones exclusivamente a este tema y tener que paralizar algunas otras cosas; verdaderamente me preocupa mucho que esto se esté

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

llevando el tiempo y también hay una responsabilidad sobre nosotros. Ojalá que el próximo lunes podamos todos los miembros estar a las 3.00 p.m. y abocarnos exclusivamente a ese punto; el jueves tenemos sesión pero no sé si todos vamos a estar presentes, pero sí podríamos el próximo lunes dedicar el trabajo de la Comisión al programa de matemática, lo que tenemos en las universidades y considerar si lo vemos paralelo o no.

SEÑORA LEDA BADILLA: Yo creo que todos estamos con el ánimo de colaborar y lo más prudente sería lo que se acaba de señalar, que hayan dos personas que apoyen el proceso, dos o tres, las que se necesiten, docentes de matemática de aula que estén apoyando al Consejo, cito el caso de Pablo Mena, que es un asesor que se podría considerar. Me parece que debería de funcionar así para sacar el trabajo y que no sea Yadira a la que le toque hacer esa tabla, hacer las coincidencias y las discrepancias, porque ella tiene otras ocupaciones en la Secretaría.

SEÑOR MINISTRO: Yo sí solicito al Consejo que nos autoricen que la Comisión Redactora vaya trabajando paralelo. Me preocupa cuanto tiempo se puede llevar al Consejo y si hasta ese momento se le entrega a la Comisión para hacer correcciones, no entendería porque no pueden ir conociendo los informes.

Lo otro sería identificar, lo más pronto posible, a esas personas que pudieran colaborar.

SEÑOR MARIO ALFARO: Pienso que todos estamos en el afán de colaborar y se hace así con el fin de que las cosas salgan bien, pero sí quiero llamar la atención a la Comisión del Consejo, en el sentido de que, sobre todo, pongan atención a las cosas en las que podría no haber coincidencia entre diferentes informes, las cosas más gruesas de la visión. Esto lo expreso porque esas discusiones de fondo sobre el programa, no las podemos dejar en manos de la comisión redactora, es una decisión política y es la comisión quien de alguna manera tiene que ser la que nos indique cuáles son esta diferencias importantes que se han señalado. Por otro lado, hay cosas más concretas en las que creo no hay problema, que más bien son de incorporar y que la comisión redactora nos puede ayudar en mucho, pero sí creo que la comisión de Planes y Programas debe procurar ver esas cuestiones generales, las más gruesas, las más de fondo, para que esas sean las discusiones que tengan que dar y orientarnos hacia donde vamos.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo pienso que ya se ha tomado esa decisión, que la comisión de Planes y Programas requiere apoyo, creo que hemos estado muy ocupados con los programas de educación técnica, todo nos llega de emergencia y mucho porque tenemos que ver lo de parauniversitarios también. Entonces desde ese punto de vista, yo no sé sin contar con un poco más de apoyo de la Secretaria, designándonos otra funcionaria más para la Comisión.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: La Secretaría siempre ha estado apoyando el proceso, prueba de ello son los informes que remitimos junto con las propuestas, que en todos los casos han sido revisados por esta servidora. Este año tenemos designada a una funcionaria, pero si ustedes requieren más apoyo, entonces podemos conversar.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-02-2012

- *Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 01-2012 celebrada el día lunes 16 de enero de 2012, con las observaciones de los señores Miembros.*

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones.

1. Comisión de Planes y Programas

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La comisión vio hoy la solicitud de aprobación de una carrera nueva de Diplomado en Ciencias de la Familia del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de la Salle. Elevamos al Consejo la solicitud de aprobación de esta nueva carrera con base en el informe técnico que emitido por el Departamento Centros Docentes Privados.

Analizado dicho informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-02-2012

- *Aprobar la carrera de Diplomado en Ciencias de la Familia, del Instituto de Educación Superior Parauniversitaria San Juan Bautista de la Salle. Dicha solicitud de carrera cumple con lo establecido en el artículo 35 del decreto N°36289-MEP, según informe técnico DEPDOP-PARAU-2552-12-11 elaborado por el Departamento Centros Docentes Privados.*

2.- Comisión de Leyes y Reglamentos.

SEÑOR MARIO ALFARO: Presentamos una solicitud para ratificar al director de la Parauniversitaria American Business Academy; debido a que cumple con los requisitos según informe técnico DEPDOP-PARAU-2422-11-11.

Se acoge el informe de la Comisión de Leyes y Reglamentos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-02-2012

- *Ratificar el nombramiento del señor Carlos José Arguello Bojorge, cédula de identidad 9-0091-824, como director del Parauniversitario American Business Academy, quien cumple con los estipulado en los*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

artículos 14 y 48 del Reglamento que Regula la Educación Superior Parauniveristaria.

ARTICULO 4

Propuesta de reorganización de los programas de ciencias del Tercer Ciclo para la implementación de la propuesta de programas de estudio Afectividad y Sexualidad.

SEÑOR MINISTRO: Este es un punto de información para la Comisión de Planes y Programas, consiste en hacer el formal entrega del documento que nos enviaron los asesores de ciencias sobre la organización del programa de estudios del Tercer Ciclo, al considerar la hora para impartir la lección de sexualidad.

Les entregamos la matriz temática de educación para la sexualidad, por un descuido involuntario olvidé traer también la matriz temática de los programas de orientación en la que se refleja una gran coincidencia entre lo que ya hay en los programas de orientación y lo que estaríamos proponiendo para los programas de sexualidad, que era algo que al Consejo le preocupaba. Atendiendo la solicitud del Consejo, se va a realizar de manera conjunta la capacitación de los profesores de ciencias y los orientadores para estos nuevos programas.

Luego de recibir los documentos y de escuchar las palabras del señor Ministro, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-02-2012

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas los documentos titulados: "Propuesta de Reorganización de los programas de Ciencias de Tercer Ciclo para dar paso al desarrollo de la propuesta de programas de Estudio para la Afectividad y la Sexualidad", "Matriz temática del programa para la Afectividad y Sexualidad", "Anexo: Detalle reorganización de programas de Ciencias de III ciclo para insertar los programas para la afectividad y la sexualidad, como insumos para el análisis de la propuesta de programa de estudio para la Afectividad y Sexualidad"***

ARTICULO 5

Revisión sobre la conformación de las Comisiones del Consejo Superior de Educación: Planes y Programas, Leyes y Reglamentos y Contratación Administrativa..

SEÑOR MINISTRO: Lo que habíamos hablado la vez pasada, era la posibilidad de replantear el tema de las comisiones, porque en ocasiones pareciera que hay un cierto desequilibrio en la cantidad de trabajo que han venido enfrentando, o incluso, replantear si hay alguien que preferiría estar en una u en otra comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

La idea es traer el tema al plenario para que lo analicemos, si se dejar las comisiones como están integradas, o si ameritan algún reacomodo o traslado para poder reforzar, por un cierto periodo, la Comisión de Planes y Programas; por la carga particular de trabajo que tenemos en estos momentos. Una posibilidad podría ser que el señor Wilberth Flores que viene entrando, en vez de incorporarse a Leyes y Reglamentos se incorporara a Planes y Programas, o que alguien de los que están en Leyes y Reglamentos pase a la otra.

SEÑOR MARIO ALFARO: Con la llegada del señor Wilberth Flores a la Comisión de Leyes y Reglamentos, tenemos uno más para poder hacer el quórum.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo pienso que estamos bien como estamos integrados. En lo que yo creo que estamos mal es en las condiciones de trabajo, bastante mal, porque realmente nos cuesta mucho trabajar, nosotros venimos a esta Sala, aquí entra y sale gente, saludan, se quedan conversando sobre otros temas, vuelven a salir, vuelven a entrar. Entonces estamos trabajando y no estamos trabajando porque las condiciones de trabajo tiene muchos distractores; yo no sé como va lo de la remodelación o si tenemos la posibilidad de que nos asignen una Sala, o bien, con todo respeto que antes de las cuatro, los otros compañeros no ingresen a la sala de manera que nos permitan realizar el trabajo.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Este era un asunto que iba a tocar en temas varios, nosotros somos muy responsables pero, sí, a veces tenemos esos problemas, entonces cuesta mucho hacer el trabajo.

SEÑOR MARIO ALFARO: Sí, en realidad para nuestra comisión también hay un grado de dificultad, muy amablemente el señor Ministro nos facilita una Sala de su Despacho para trabajar, pero a veces nos cuesta llegar y mientras vamos para allá, perdemos un tiempo y mientras volvemos, ya esos minutos nos están haciendo falta para el tiempo que tenemos. En realidad lo ideal sería que cada comisión tenga un espacio aquí, lo más cerca posible, para poder trabajar, llegar y de una vez ubicarnos y empezar a trabajar, independientemente de esta Sala.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El asunto de la remodelación ha generado atrasos porque las empresas que se comprometieron en definir un monto aproximado del costo del trabajo, no han cumplido. Les entregamos copia del plano con todas las especificaciones, sólo una de ellas nos aportó, lo que ha significado acudir a otras personas quienes nos solicitan tiempo. Ahora me surge una inquietud, con toda la carga de trabajo que ustedes tienen, ¿será pertinente empezar la remodelación de las oficinas en este trimestre del año?, porque se está proyectando realizar el reacomodo de algunas oficinas, habilitar una sala de reuniones, instalar una puerta, entre otros. Me gustaría saber qué sugieren; porque también podemos habilitar ese cubículo pequeño que está frente a esta sala, poner los escritorios como mesa, con sillas alrededor y se cierra la puerta, pero sería una sala muy pequeña.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Con la conformación de las comisiones, la Comisión de Planes y Programas está bien, porque para nosotros, que haya mucho trabajo no es tan

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

importante, siempre buscamos estrategias de ver como salimos adelante, dada la premura o la importancia del mismo, Entonces creo que así como estamos conformados, estamos bien.

Luego de la revisión de la conformación de las Comisiones, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-02-2012

- ***Ratificar la conformación de la Comisión de Planes y Programas, la Comisión de Leyes y Reglamentos y la Comisión de Contratación Administrativa del Consejo Superior de Educación, cada una integrada por los señores y señoras miembros, según se detalla:***
    - ***Comisión de Leyes y Reglamentos: Mario Alfaro Rodríguez, Xinia Rodríguez Salazar, Francisco Antonio Pacheco Fernández, Wilberth Flores Bonilla y Leda Badilla Chavarría***
    - ***Comisión de Planes y Programas: Yolanda Rojas Rodríguez, Danilo Morales Rivera, Álvaro Álvarez Álvarez, Guillermo Vargas Salazar y Vera Alvarado Sánchez.***
    - ***Comisión de contratación Administrativa: Danilo Morales Rivera, Álvaro Álvarez Álvarez y Jackeline Aguilar Méndez.***

ARTICULO 6

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por la señora Lupita Chaves, Decana de la Facultad de Educación de la UCR, donde informa que en el mes de febrero el CONARE hará entrega formal del informe de los nuevos programas de estudio de matemática.

SEÑORA YADIRA BARRANTES. La señora Lupita Chaves Salas de la Comisión de Decanas y Decano de Educación (CDDE) de CONARE, me ha indicado que la Comisión está elaborando un primer borrador en el que integran las diferentes opiniones emanadas por cada universidad, pero que, debido al receso de fin de año, la próxima reunión de la CDDE está programada para el martes 8 de febrero y que será en esa sesión donde se retomará el documento, se le hará llegar al Consejo Superior de Educación en el transcurso del mes de febrero. También ha indicado que tienen un primer borrador donde se están integrando las diferentes opiniones emanadas por cada universidad; que estaría remitiendo la información alrededor de la segunda quincena de febrero.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: Le solicito a las señoras Yolanda Rojas y Leda Badilla el favor de hablar con la señora Decana, porque oficialmente desde el Consejo lo podemos hacer, pero es mejor explicarle a Lupita que estos informes nos urgen. Respetuosamente pedirle que nos envíen los informes parciales y que después en febrero nos envíen el documento que ellos están integrando, que será de gran ayuda para nosotros.

ARTICULO 7

Asuntos varios.

1.- Entrega oficial del Reglamento para el funcionamiento y Administración del Servicio de Sodas en los Centros Educativos Públicos.

SEÑOR MINISTRO: Quería distribuirles el reglamento de sodas escolares tal y como quedó en su versión final y la nota de prensa que preparamos en el MEP. Además, quería hacerle un planteamiento al Consejo. Ya había un acuerdo pero no sé si será posible un nuevo acuerdo en términos de "reiterar el apoyo", recordarán que el proceso para aprobar estos reglamentos exige publicarlos en La Gaceta en forma de audiencia pública para que se conozca y después se publica la versión final. Cuando se publicó en La Gaceta, en junio del 2011, en la sesión 19-2011, el CSE acordó por unanimidad, apoyar la iniciativa del señor Ministro, me gustaría solicitarle al Consejo que pudiéramos ratificar este acuerdo con respecto a la versión final del Decreto.

SEÑOR MARIO ALFARO: La parte legal no la domino muy bien, así que no me atrevería a decir el peso de un acuerdo del Consejo en este sentido, pero aparte de eso, por lo menos nosotros, desde la vez anterior manifestamos nuestro apoyo a este reglamento. Hoy queremos de nuevo ratificar nuestra complacencia y disposición a que se ratifique, porque nos parece que son de esas medidas sanas, que aunque causan una reacción principal, por intereses económicos, pero que esos intereses no están necesariamente ligados al interés auténtico de los niños, de su nutrición y salud. Por lo menos para la ANDE, lo más importante es esto y si esto va a contribuir a la formación de los niños en este campo, nosotros creemos que hay que apoyarlo, a pesar de que haya reacciones, que esas reacciones tienen sus intereses pero que no son los nuestros.

SEÑOR MINISTRO: Las dos diferencias principales ante la versión que conoció el Consejo y esta que publicamos en La Gaceta, radican que se le introdujo una aplicación gradual para el consumo de calorías; para citar un ejemplo, el límite de calorías por 100 gramos estaba en 400, en vez de entrar a regir 400 desde este año, entra 500, 450 el año entrante, 425 en el 2014. Lo mismo con la cantidad de azúcar y con algunos contenidos de grasa, esto es lo que estaríamos entendiendo por gradualidad.
El otro cambio, que no estoy seguro si ya estaba en la versión que conocimos o no, es sobre la cantidad de calorías. Por recomendación de expertos de otros países en los que se ha limitado el total de calorías, con el fin de evitar que se juegue con el tamaño de los paquetes de los productos, nos han recomendado que hablemos de densidad energética, que consiste en calorías por cada cien gramos de producto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Estas son las dos diferencias principales con respecto a la versión preliminar que ustedes revisaron.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Yo estoy completamente de acuerdo, solo que me parece que podríamos ir un poco mas allá del apoyo, pensando precisamente en el impacto que puede tener. Dar el apoyo a algo, si bien es cierto significa dar apoyo, no resulta algo tan fuerte como como si pudiéramos definir un acuerdo que contemple los aspectos medulares y en razón de eso, el Consejo rinde un apoyo a la gestión del Ministro; es como una política pero de mayor impacto porque manifiesta lo que el Consejo piensa que debe hacerse. Pensando en lo que nos dice el señor Ministro, que en un plazo la gente presione para que este reglamento se quite, uno nunca sabe porque podría haber intereses económicos muy fuertes, que siempre van a presionar. Entonces, dar un apoyo al Ministro, por la importancia de este tema, que nosotros creemos en esto y por eso damos el apoyo.

Pienso que es más fácil para la Administración sacar los elementos esenciales, no solo esenciales, sino que pueden ser más susceptibles.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Yo estoy de acuerdo con el señor Guillermo Vargas, sin embargo, creo que en este caso los detalles son importantes, no solamente los principios generales, los detalles que establecen las calorías, calorías por gramo.
No sé si es válido hacer las cosas al revés, pero si se puede, debemos asumir esto como un reglamento aprobado por el Consejo Superior de Educación. Estoy de acuerdo con don Guillermo Vargas, en el sentido de los principios, incluso se le puede poner política del Consejo con relación a la alimentación en las escuelas, pero dentro de los principios generales de la alimentación puede caber cualquier cosa y en este caso, yo creo que los detalles específicos de cómo se manejan las cosas son muy importantes. El Consejo aprueba reglamentos, por ejemplo en el caso de las parauniversitarias se aprobaron reglamentos, en el caso de los liceos bilingües también, entonces si hemos aprobado temas específicos, pero si no se aprueban los detalles, creo que siempre podría pasar eso de que se elimina precisamente lo que deben de hacerse.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS. A mí me parece que el capitulo tercero es el capitulo que el Consejo debería de dar más apoyo, tiene una serie de procedimientos importantes y se recomienda que haya una gradualidad, esa es la parte más importante para el Consejo.

SEÑOR MINISTRO: Tomando lo que dice la señora Yolanda Rojas y el señor Guillermo Vargas, yo sugeriría que podríamos valorar un acuerdo que tome al respeto: la importancia de la nutrición, la buena alimentación y la educación en este tema, el acuerdo 06-19-2011, lo que expresa don Guillermo, considerando que si bien en el reglamento hay una serie de aspectos puramente administrativos, el capítulo tres del reglamento constituye un área de política educativa. Estos serían los argumentos que llevarían al Consejo aprobar como política educativa relativa a la alimentación en el servicio de sodas, el capitulo III del reglamento e incorporarlo todo en el acta.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA LEDA BADILLA: Estoy de acuerdo, considero que hace falta algún dato más epidemiológico, cuántos niños y adolescentes obesos están ingresando a las escuelas. La información puede ubicarse en Secretaría de la Política Alimentario Nutricional (SEPAN).

SEÑOR MINISTRO: Hay un dato que hemos usado como más de impacto, las últimas dos encuestas de nutrición, la obesidad infantil pasó del14 al 21%.

Considerando

a. ***Que el impacto en la salud por inadecuados estilos de vida, se refleja en la prevalencia de sobrepeso y la obesidad de niños de 5 a 12 años la cual ha aumentado de 14.9% a 21.4%, entre los años 1996 y 2009 respectivamente, según la última encuesta nacional de nutrición. Los crecientes problemas de enfermedades como hipertensión, diabetes, enfermedades vasculares, apneas del sueño, entre otros asociados con el sobrepeso y la obesidad, hacen impostergable que se tomen acuerdos relacionados con la promoción de estilos de vida saludables en la población estudiantil.***

b. ***La importancia que tiene la educación de las niñas, niños y adolescentes en la construcción de hábitos de vida saludables y, en particular, en la construcción de buenos hábitos alimenticios que contribuyan a una mejor calidad de vida de la población.***

c. ***Los esfuerzos que este Consejo ha realizado a lo largo de los años para promover una educación saludable y, en particular, las reformas realizadas en los programas de educación física, así como las que se impulsan para incorporar en los programas de Educación para el Hogar una adecuada educación nutricional.***

d. ***El acuerdo 06-19-2011 tomado por este Consejo, en el cual se establece: "El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad apoyar la iniciativa del señor Ministro Leonardo Garnier Rímolo, referente a la nueva propuesta de reglamento para el funcionamiento y administración de servicios de sodas en los centros educativos públicos, todo ello en el marco de la política educativa que propicia entornos saludables y una cultura de sana alimentación".***

e. ***Considerando, finalmente, que el Artículo III del Decreto No. 36910-MEP-S del 12 de enero de 2012, en que se aprueba el "Reglamento para el funcionamiento y administración del servicio de soda en los centros educativos públicos" contiene importantes elementos de política educativa que contribuyen a promover y reforzar la educación para la salud.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

Por lo tanto, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-02-2012

- ***Aprobar como Política Educativa relativa a la alimentación de los escolares en el servicio de sodas el "Capítulo III Del Reglamento para el funcionamiento y administración del servicio de soda en los centros educativos públicos", Decreto 36910-MEP-MS, que establece:***

"CAPITULO III

De la alimentación en el servicio de sodas

Artículo 13º.- *De la oferta alimentaria: En los servicios de soda o expendios de alimentos de las instituciones educativas públicas se debe vender alimentos que propicien una alimentación saludable de acuerdo con lo establecido en las Guías Alimentarias de Costa Rica.*

En todas las sodas debe existir una oferta diaria de frutas y vegetales frescos, como componentes básicos de la dieta alimenticia que se ofrezca a la comunidad educativa.

Todos los alimentos pre-envasados utilizados como materia prima en la preparación de alimentos y los que se expiden en las sodas deben contar Copn el Registro Sanitario del Ministerio de Saud.

Artículo 14º.- *Preparación de alimentos: Para la preparación de alimentos en las sodas se debe utilizar los siguientes criterios:*

Para las bebidas preparadas en las sodas se puede utilizar azúcar o edulcorante. Como máximo, se puede utilizar dos cucharaditas (10 gramos) de azúcar o su equivalente en edulcorante, por cada vaso de 250 ml de refrescos o batido.

Se prohibe la cocción de alimentos con fritura profunda o por inmersión (deep fried).

Si se desea agregar aceite, mayonesa, queso crema, natilla o salsa como aderezos de los alimentos, debe utilizarse como máximo dios cucharaditas (100gramos) por porción servida.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Si se desea agregar margarina o mantequilla, se podrá utilizar una cucharadita (5 gramos) por porción servida.

Para la cocción de alimentos debe usarse únicamente aceites libres de ácidos grasos trans.

Las grasas de untar o aderezos deben ser libres de ácidos grasos trans.

Artículo 15º.- *Productos prohibidos para su expendio. En las sodas no se permite el expendio o venta de:*

Bebidas pre-envasadas y bocadillos en cuya lista de ingredientes de la etiqueta nutricional se indique como primer ingrediente: azúcar o azucares (sirope, tapa de dulce, jarabe de maíz, etc) o grasa (aceite, manteca vegetal o de cerdo).

Bebidas y otros alimentos preparados con pulpas azucaradas y concentrados artificiales que contengan más de 15 gramos de azúcar por vaso o porción de 250 ml.

Bebidas carbonatadas, incluso las "light" o "dietéticas".

Bebidas energéticas (tal y como se definen en el Decreto Ejecutivo No. 36134-S Reglamento RTCR 436:2009 Suplementos a la Dieta. Requisitos de Registro Sanitario, Importación, Desalmacenaje, Etiquetado y Verificación del 10 de mayo de 201 y sus reformas).

Embutidos que no sean "Light" (se consideran embutidos "Light" aquellos que tienen menos del 25% de grasa total).

Alimentos preparados con manteca, aceites o margarinas parcialmente hidrogenadas en cuya etiqueta no se indique que estén libres de ácidos grasos trans.

Producto alimenticio pre-envasado que no cuente con etiqueta que indique el contenido nutricional.

Producto alimenticio pre-envasado (no bebida) que con base en lo declarado en la etiqueta, se pueda calcular que una porción de 100gramos de ese producto contiene más de 10 gramos de grasa ó 5 gramos de grasa saturada, más de 20gramos de azúcar, más de 100 miligramos de sodio, o más de 400calorias.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Bebida pre-envasada (incluyendo bebidas lácteas y yogurt) que con base en lo declarado en la etiqueta, se pueda calcular que una porción de 100 mililitros de esa bebida contiene más de 2 gramos de grasa, más de 1 gramo de grasa saturada, más de 300 miligramos de sodio o más de 60 calorías.

Artículo 16ª *De los entes y órganos de control: Todo el servicio de soda implicará el control del Ministerio de Salud así como del Ministerio de Educación Pública a través del Director Institucional, el Comité de Salud y Nutrición y la respectiva Junta de Educación o Administrativa, según corresponda.*

Artículo 17ª: *Del Comité de Salud y Nutrición: En cada centro educativo que exista una sida o expendio de alimentos, se deberá integrar un Comité de Salud y Nutrición, conformado, al menos por las siguientes personas:*

Un representante del personal docente de cada ciclo, designado por el Director del Centro Educativo.

Un representante del Patronato Escolar o de la Asociación de Padres de Familia.

Un representante del Gobierno Estudiantil

Un miembro de la comunidad seleccionado por los otros miembros del Comité de Salud y Nutrición.

Artículo 18º.- *Del periodo de vigencia del Comité: El Comité de Salud u Nutrición, tendrá una vigencia de un año y deberá ser integrado durante el primer mes lectivo de cada año escolar. Una de las funciones principales será la de velar porque el concesionario de la soda cumpla con las disposiciones del contrato y las regulaciones complementarias, manuales y demás instrumentos técnicos que emita el Ministerio de Educación Pública.*

Artículo 19º.- *De la función de inspección del Director de la institución: Debe exdirector de la institución, per se o a través del Comité de Saud y Nutrición, tenga noticias de alguna irregularidad en la prestación del servicio de soda, sea por eventuales incumplimientos a los deberes formales del concesionario o de problemas en la alimentación o trato que se brinda en el servicio de soda, preparará un informe y lo remitirá de forma inmediata a la Junta de Educación o Administrativa que corresponda, con el fin de que se tomen mas medidas pertinentes.*

La omisión de atención y procesamiento de la denuncia planteadas por el Director Institucional, constituirá falta grave a los deberes del cargo de

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

miembro de la Junta, lo que deberá ser valorado por la respectiva Corporación Municipal previa notificación al miembro de la Junta respectivo, para decidir la eventual remoción y sustitución de los miembros directivos omisos en actuaciones o expresamente renuentes a actuar, según corresponda al procedimiento propio de la respectiva Corporación Municipal".

2.- Observaciones a la contratación de la investigación Normas de Promoción y Repitencia del sistema educativo costarricense.

SEÑORA LEDA BADILLA. La señora Yadira Barrantes nos envió la contratación de los servicios técnicos profesionales para la investigación de las Normas de promoción y repitencia del sistema educativo costarricense. Tengo algunas observaciones: Una es que el equipo estaba constituido por tres personas y me parece que en esta contratación deben de haber cinco especialistas por lo menos, una orientadora u orientador, un profesor con formación en la enseñanza de las ciencias, matemática, idioma o estudios sociales (materias básicas). Esas son las personas que están en el aula y en la institución con los problemas que se han presentado con las normas de repitencia. Lo he observado al visitar colegios últimamente. Una pregunta por las largas filas en el servicio de orientación y le dicen que es la orientadora ayudándoles a armar los horarios, dándoles consejería entonces me parece que deberían de participar esos tres profesionales. Los otros dos los constituyen los especialistas en evaluación e investigación.

Algunas cosas de redacción, hay que revisarlas. Yadira solicitó para el programa de trabajo los aspectos a evaluar, aquí los redacté sobre las finalidades del sistema de evaluación, corregí lo que aparece como evaluación que los aprendizajes. Esto es, que encontraremos especialistas en evaluación educativa no así en evaluación de los aprendizajes porque la primera incluye a la segunda.

Además cuando nosotros modificamos el reglamento en qué estábamos pensando y revise el acta 51 y lo que se esperaba era cambios a nivel institucional, cambios a nivel de educación general básica, en los recursos humanos, en los aprendizajes y en la calidad de la convivencia pero sobre todo disminuir la repitencia, entonces es necesario ir a esas referencias y sustentar un acuerdo.

3.- **EL SEÑOR GUILLERMO VARGAS**: Señor Ministro aquí aprobamos el año pasado una serie de normas para la contratación por terceros de plantas físicas de instituciones educativas. Recuerdo varias partes del país y ver grandes anuncios de academias, empresas, todo tipo de cosas, hasta una asociación que parece que es de artes marciales en Heredia usando instalaciones educativas. Yo me pregunto sí el reglamento se le ha dado seguimiento, porque no tengo ninguna prueba ni a favor ni en contra, y es que todas estas cosas "venga y matricúlese en inglés gratuito, computación...", y recuerdo que decía que era a partir de las tres de la tarde, entonces tienen que haber comprimido otra vez el curso lectivo, entonces no sé si cabra una revisión para ver si a la gente se le olvidó eso.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR MINISTRO: Solicitar a la secretaría el acuerdo de arrendamiento para hacer una solicitud de cual es el seguimiento que se le ha dado a ese acuerdo.

ARTICULO 8

Anexos

1. Propuesta de reorganización de los programas de Ciencias de Tercer Ciclo para dar paso al desarrollo de la propuesta de programa de estudio para la Afectividad y la Sexualidad.

2. Anexo: Detalle reorganización de programas de Ciencias de III Ciclo para insertar los programas para la afectividad y la sexualidad

Se levanta la sesión a las dieciocho horas

Acta No. 02-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 enero de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 03-2012 del 30 de enero 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL